

Bogotá 15 de septiembre de 2020
RM-3369-20

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Atn. Dr. Carlos Ramón Bernal Echeverry

Supervisor contrato 1855 de 2019

Jefe Oficina Asesora de Planeación Y Control

Ciudad

**ASUNTO: ACEPTACIÓN AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE AUDITORIA
NO. 1855 DE 2019**

Respetado Doctor Bernal:

El pasado 15 de agosto la empresa KRESTON fue convocada a reunión con la supervisión del contrato y el IDEXUD, con el fin de revisar las principales acciones realizadas por el Instituto para la entrega de los archivos documentales del periodo a auditar 2012 al 2015 y verificar si se cumplían la totalidad de condiciones para el reinicio de la ejecución contractual.

Dentro de los puntos tratados en la reunión, tuvimos conocimiento del tiempo requerido por director del IDEXUD para la entrega total de los archivos del periodo auditar, los cuales estarían listos en un tiempo de 17 semanas. El director del IDEXUD informó que las actividades de alistamiento de los expedientes a auditar, no se habían podido realizar con anterioridad debido a que no se tenía el personal suficiente para culminar las labores, además de no tener acceso a la información física de los convenios y contratos, debido a la situación de emergencia de salud pública y a las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital para la contención de la propagación del COVID -19, contingencia presentada desde el mes de marzo, cuya situación fue prolongada posteriormente con las cuarentenas por localidades.

Con el fin de que la auditoria fuera avanzando y no suspender el contrato por un tiempo más prolongado, el director del IDEXUD propuso adelantar la entrega de todos los convenios y contratos correspondientes al año 2015, los cuales serán entregados en un tiempo de 15 días a partir de la fecha de la reunión.

Ante la imposibilidad de acceder de manera inmediata a la información correspondiente a los contratos objeto de auditoría y teniendo en cuenta los motivos expuestos por el director del IDEXUD, KRESTON acepta ampliar la suspensión No. 3 al contrato 1855 de 2019 durante los días requeridos por el IDEXUD con la garantía de que se adelanten las actividades que sean necesarias para que la auditoria pueda recibir la información debidamente organizada.

Cordialmente;



HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
Gerente General
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

C.c. Archivo